

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023  
Sesión Ordinaria

FECHA: 12/12/2023		Hora Inicio: 08:00am	Hora Terminación: 10:00am	SITIO: <a href="https://unad-edu-co.zoom.us/j/92580857099">https://unad-edu-co.zoom.us/j/92580857099</a>															
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA			REUNIONES AÑO 2023																
Nombre	Q	Cargo	En 18	Feb 23	Mar 30	Abr 10	Abr 28	Ma y 8	Jun 6	Jul 14	Ago 3	Se p 7	Oct 3	Oct 26	Dic 12				
Dra. Alba Luz Serrano Rubiano	*	Decana Escuela (presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
Dra. Claudia Marcela Rodríguez	*	Líder Cadena de Formación	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A				
Dra. María Alejandra Ramírez Galvis	*	Líder Nacional del Programa Maestría en Política, Derecho y Gestión Ambiental	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
Dra. Carolina Bautista	*	Líder Nacional del Programa Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A				
Dra. Deisy Carola Patiño Zea	*	Líder Nacional del Programa Especialización en Gestión Pública	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
Dr. William Felipe Hurtado Quintero	*	Líder Nacional del Programa de Derecho	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
Dra. Oscar Mateo Ramírez	*	Líder Nacional del Programa Tecnología en gestión jurídica de la información	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
Dra. Natalia Jimena Moncada Marentes	*	Líder Nacional de Investigación Escuela	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
Dr. Deiby Johan Escobar	*	Representante de los docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
Dr. Mateo Cano	*	Representante de los estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
Dra. Diana Paola Herrera Álvarez	*	Representante de Egresados	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N				
Dr. Mauricio Alvarado Hidalgo	*	Líder componente práctico de Escuela	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A				
Dra. Irina Perdomo Torres		Secretaría académica (secretaría técnica Consejo Escuela)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
INVITADOS DE LA SESIÓN																			
Dra. Alexandra Pérez Jiménez			Líder de Internacionalización Escuela																
Dr. Nahún Alejandro Sánchez Peñaranda			Líder gestión de homologaciones y aplazamientos																
Dr. Javier Liñán Cadavid			Líder Zona Caribe																
Dra. Diana María Ortega			Líder Zona Centro Bogotá Cundinamarca																
Dra. Blanca Margarita Díaz Orjuela			Líder Zona Amazonía Orinoquía																
Dr. Luis Fernando Amaya			Líder Zona Centro Sur																
Dra. Ximena Patricia Espinosa			Líder de aseguramiento de la calidad de la Escuela																
ORIGEN Y APROBACIÓN			FECHA																
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela			18 de diciembre de 2023																
Revisión por: presidente del Consejo			22 de diciembre de 2023																
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela			2 de febrero de 2024																



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

**CONVENCIONES**

**A=** Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q\*** = Cuórum requerido

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta anterior
4. Aprobación situaciones académicas – homologaciones.
5. Aprobación solicitudes de aplazamiento extemporáneo de matrícula.
6. Presentación y aval documento maestro programa profesional Administración Pública.
7. Varios

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros Consejo Escuela

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: [consejodeescuela.ecjp@unad.edu.co](mailto:consejodeescuela.ecjp@unad.edu.co)

**Anexos:**

1. Acta No. 010 de Octubre 3 de 2023 y Acta No. 011 de Octubre 26 de 2023
2. Propuesta de homologación
3. Soporte solicitud de aplazamiento extemporáneo
4. Documento maestro programa profesional Administración Pública

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio

[https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LWforekFFPQYqjFX1A3sk6CEzCvA\\_Z85](https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LWforekFFPQYqjFX1A3sk6CEzCvA_Z85)

Próxima sesión: Según cronograma establecido en 2023

**Resumen de la sesión:**

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se aprueba actas: Acta No. 010 de Octubre 3 de 2023 Acta No. 011 de Octubre 26 de 2023		
2.	Se aprobaron un total 19 solicitudes de homologación, de las cuales 13 son internas y 6 son externas pertenecientes a los programas de Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial (5), Maestría en Política, Derecho y Gestión Ambiental (1), Ciencia Política (1) y Derecho (12).	Consejo de Escuela	12/12/2023

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

<b>3.</b>	Se aprobaron 11 solicitudes aplazamiento de los siguientes estudiantes: Andriana Perea Fuentes; Gilberto Miguel Ramírez Nova; Yamile Cardona Cardona; Johan Esteban Escobar Ocampo; Jennifer Stefannia Alonso Peña; Zoraida Castaño Sánchez; Henry Camilo Herrera Hernández; Julio Cesar Ramos Castro.	Consejo de Escuela	12/12/2023
<b>4.</b>	Se aprobó el documento maestro del programa profesional Administración Pública.	Consejo de Escuela	12/12/2023

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
<b>1.</b>	<p><b>Verificación del quorum</b></p> <p>La secretaria académica verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p> <p>Así mismo, se recuerda que, a través del repositorio virtual del consejo, podrán consultar los soportes correspondientes al punto a tratar en la sesión y que se encuentra a continuación:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LWforekFFPOYqjFX1A3sk6CEzCvA_Z85">https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LWforekFFPOYqjFX1A3sk6CEzCvA_Z85</a></p>	
<b>2.</b>	<p><b>Lectura y aprobación del orden del día</b></p> <p>La Doctora Irina, procede a exponer el orden del día.</p> <p>La Doctora Alba Luz, somete a probación el punto, quedando aprobado por unanimidad por los honorables consejeros con voz y voto.</p>	<u>Aprobado</u>
<b>3.</b>	<p><b>Aprobación actas anteriores</b></p> <p>La Doctora Irina manifiesta pone a consideración las siguientes actas:            Acta No. 010 de Octubre 3 de 2023            Acta No. 011 de Octubre 26 de 2023</p> <p>La Decana Alba Luz somete a votación el Acta anterior, quedando aprobadas por unanimidad.</p>	<u>Aprobado</u>
<b>4.</b>	<p><b>Aprobación situaciones académicas-homologaciones.</b></p> <p>El doctor Nahún Sánchez toma la palabra y presenta al Consejo un total de 19 solicitudes de homologación, de las cuales 13 son internas y 6 son externas; se resalta que todas han sido tramitadas por el SIHO; estas son pertenecientes a los programas de Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial (5), Maestría en Política, Derecho y Gestión Ambiental (1), Ciencia Política (1) y Derecho (12).</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023				
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024				



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Centro</th> <th style="width: 60%;">Total de homologaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Centro Bogotá - Cundinamarca</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td>Caribe</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Occidente</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Oriente</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Boyacá</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Amazonia –Orinoquia</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Centro Sur</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Sur</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>19</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El Doctor William realiza la aclaración que las solicitudes de homologación de Derecho corresponden a estudiantes efectivamente matriculados en el Programa, quienes superaron el proceso de selección. Del mismo modo, los estudios de homologación se realizaron con el rigor del análisis de los contenidos programáticos de los cursos correspondientes.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación las homologaciones, quedando aprobadas por unanimidad.</p>	Centro	Total de homologaciones	Centro Bogotá - Cundinamarca	7	Caribe	3	Occidente	4	Oriente	1	Boyacá	1	Amazonia –Orinoquia	0	Centro Sur	3	Sur	0	<b>Total</b>	<b>19</b>	
Centro	Total de homologaciones																					
Centro Bogotá - Cundinamarca	7																					
Caribe	3																					
Occidente	4																					
Oriente	1																					
Boyacá	1																					
Amazonia –Orinoquia	0																					
Centro Sur	3																					
Sur	0																					
<b>Total</b>	<b>19</b>																					
<b>5.</b>	<p><b>Aprobación solicitudes de aplazamiento extemporáneo de matrícula</b></p> <p>El doctor Nahún toma la palabra para referirse a las 11 solicitudes de aplazamiento extemporáneo.</p> <p>La primera solicitud es del estudiante Mabel Andriana Perea Fuentes, del programa de Derecho en el Centro de Tunja, y se realiza por motivos de salud a causa de ansiedad y depresión debidamente soportada.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando aprobada por unanimidad.</p> <p>La segunda solicitud es del estudiante Gilberto Miguel Ramírez Nova de la Especialización en Gestión Pública, adscrito al Centro de Facatativá, esta solicitud es elevada por motivos de salud por una enfermedad renal, que lo hace estar en constantes ingresos a instituciones prestadoras de salud, en la carpeta del Consejo de Escuela se encuentran los debidos soportes.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando aprobada por unanimidad.</p> <p>La tercera solicitud es de la estudiante Yamile Cardona Cardona, del programa de Ciencia Política, adscrita al Centro de Dos quebradas; el motivo de esta solicitud es por salud debido a que presenta un cáncer pulmonar debidamente comprobado.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando aprobada por unanimidad.</p> <p>La cuarta solicitud es del estudiante Johan Esteban Escobar Ocampo, adscrito al Centro de Medellín, y presenta esta solicitud por motivos del nacimiento de sus hijos, dos gemelos prematuros, situación que está debidamente soportada.</p>	<u>Aprobado</u>																				

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando aprobada por unanimidad.</p> <p>La quinta solicitud es del estudiante Cristian Andrés Romero, adscrito al centro de Acacias en el Programa de MAGO. Esta solicitud se sustenta por las altas cargas laborales.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando un quorum no aprobatorio.</p> <p>La sexta solicitud es de la estudiante Jennifer Stefannia Alonso Peña del programa de la Especialización en Gestión Pública, adscrita al Centro de Acacias. Esta solicitud se eleva por temas de salud delicadas de la hija; lo cual, se encuentra debidamente soportado.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando aprobada por unanimidad.</p> <p>La séptima solicitud es de la estudiante Zoraida Castaño Sánchez del programa de Derecho, adscrita al centro de la Dorada; esta solicitud la realiza por temas de salud relacionados con un tumor celebrar, debidamente soportado.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando aprobada por unanimidad.</p> <p>La octava solicitud es del estudiante Henry Camilo Herrera Hernández, estudiante I Tecnología en gestión jurídica de la Información, adscrito al centro de Acacias. La solicitud se realiza por tema laborales, debido a que es policía y fue escogido para realizar un curso de ascenso, el cual tiene una intensidad horaria importante; lo cual, se encuentra debidamente sustentada.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando aprobada por unanimidad.</p> <p>La novena solicitud es del estudiante Julio Cesar Ramos Castro del programa de Derecho adscrito al Cead JAG; esta solicitud está sustentada por el fallecimiento de su cónyuge.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando aprobada por unanimidad.</p> <p>La décima solicitud es de la estudiante Lida Rosa Ortiz del programa de Ciencia Política, adscrita al Centro de Popayán. Esta solicitud la realiza debido a que ha solicitado asilo político en otro país, lo cual le ha acarreado trámites que le han impedido desarrollar sus actividades académicas con normalidad.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando aprobada por unanimidad.</p> <p>La solicitud número once es del estudiante Miguel Ángel Castellanos Cobos del programa de Derecho adscrito al Centro de Cúcuta. A solicitud se realiza por motivos de salud relacionados con problemas cardiacos.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a aprobación la mencionada solicitud, quedando aprobada por unanimidad.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
6.	<p><b>Presentación del programa Administración pública</b></p> <p>La Doctora Claudia Rodríguez toma la palabra para socializar el ejercicio de diseño del programa de Administración realizado junto con la Doctora Esthephany Betancourt. Se resalta que lo que se presentará el día de hoy es parte de la apuesta de la Decanatura por seguir diseñando programas que estén a la vanguardia y que también permitan seguir fortaleciendo la cadena jurídica y política. Antes de continuar se extiende el agradecimiento a todas las personas que participaron en el diseño del programa.</p> <p>A continuación, se presentarán las cinco condiciones del programa de Administración Pública atendiendo a la ampliación de la cadena formativa. Este programa entra a ser parte de la línea política, sin embargo, contará con un fuerte componente jurídico.</p> <p>Respecto a la condición 1, este programa tendrá 145 créditos académicos de los cuales 114 son obligatorios y 29 electivos. Tendrá una duración de ocho periodos académicos. Respecto a la proyección mínima de estudiantes se tienen 150 estudiantes.</p> <p>El programa de Administración Pública, en cuanto a su denominación, responderá a tres acápite: Lo público, el Estado y la Administración y la Gestión pública. Del mismo modo, se tienen en cuneta tres aspectos: El nivel Cine que es el campo de educación y formación dentro de las cuales se encuentran las ciencias sociales y la educación cívica; por su parte, se resalta el campo de Administración, empresas y Derecho y, por último, respecto al perfil de ingreso se tiene que este programa está dirigido a los profesionales que tiene interés con profundizar vínculos con la Administración Pública.</p> <p>Respecto a la denominación también se ha pedido realizar un análisis de la incidencia de la normatividad que rige el ejercicio profesional del programa, en este sentido, el administrador público tiene unas normativas claras expedidas en Colombia desde la Ley 1006 del 2006, posteriormente se encuentra un desarrollo legal sobre el ejercicio de la profesión, un régimen disciplinario y todo lo que rige la solicitud de la matrícula e inscripción de los administradores públicos en el RUNAP.</p> <p>Al realizar un barrido de la oferta del programa de Administración Pública, se encuentra que hay un total de 12 Universidades que la ofertan.</p> <p>En cuanto a la cobertura se resalta que el programa de Administración pública solo se oferta de manera presencial en Bogotá, Antioquia, Cauca, La Guajira y Valle del Cauca; no obstante, en su modalidad virtual si se atiende todo el territorio nacional. La mayoría de la oferta proviene de instituciones oficiales y solo cuatro programas son de carácter privado. Se han identificado un total de 10.076 graduados en este programa a nivel Nacional.</p> <p>Respecto a la justificación se tiene que las áreas de estudio de los programas consultados se ubican dentro de las temáticas específicas de administración y gestión pública, administración pública y ciencia política y en algunos casos escasos, gestión pública y desarrollo social. Por su parte, los programas tienen en su mayoría un enfoque clásico de la administración pública, políticas públicas.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>Uno de los fines que persigue la Institución es el desarrollo regional, es decir ejercicios de caracterización de las necesidades propias de las comunidades locales, en virtud de aportar al desarrollo económico, social y cultural de las regiones. Una abierta declaración que compromete a la institución en la formulación de propuestas académicas creativas e innovadoras que tengan la capacidad de impactar en las entidades territoriales.</p> <p>A partir del Plan de Desarrollo docenal (2023- 2034) "Más UNAD, más Equidad", la oferta de Administración pública tiene el propósito de prestar una formación incluyente y equitativa que entregue los insumos necesarios a los estudiantes para que sean capaces de generar estrategias y herramientas factibles y efectivas para combatir las desigualdades y la discriminación social. Es así que, el programa se alinea a los propósitos del Plan Docenal respecto a "la dinamización de la oferta educativa hacia rutas formativas flexibles que respondan a las demandas y necesidades glocales con altos estándares de calidad. Esta flexibilidad se materializa en la propuesta en su metodología virtual, su fuerte componente electivo y la variedad de opciones de grado.</p> <p>Se abordará "la dinamización de la oferta educativa hacia rutas formativas flexibles que respondan a las demandas y necesidades glocales con altos estándares de calidad". Esta flexibilidad se materializa en el programa ya que esta alineado al Plan Nacional de Educación 2022-2026 ya los lineamientos institucionales ya que se proyectan importantes medidas para la transformación social, mediante la apuesta por una educación diversa, enfocada en la multiculturalidad que además se esfuerza por ser inclusiva, lo que permitirá que la educación de calidad sea una fuerza transformadora para superar la desigualdad.</p> <p>Hay unas oportunidades en el desempeño profesional: Dentro del artículo 3 de la Ley 1006 de 2006, por la cual se regula la profesión de Administrador público, se estable el campo de acción, el cual determina las áreas de desempeño en el ejercicio de la profesión, las cuales se relaciona a continuación:</p> <p>a) El desempeño de empleos para los cuales se requiere título profesional de Administrador Público de acuerdo en todo a lo dispuesto en la presente ley;</p> <p>b) La realización de estudios y proyectos de asesoría y consultoría para cualquier organismo de los sectores público y privado en materias de carácter estatal y de manejo de asuntos públicos; c) Diseño, dirección, ejecución de políticas, programas y proyectos propios del ámbito de lo público;</p> <p>d) El ejercicio de la docencia y la investigación cienti.ca en materias relacionadas con la profesión en instituciones de educación o de investigación; e) Las demás relacionadas con el desarrollo científico, social, económico y político sean inherentes al ejercicio de la profesión. Por otra parte, desde los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo del Estado Colombiano, se puede establecer que, a nivel país y territorios, existe una misión de descentralización para promover el desarrollo en las regiones, con políticas claras de Ordenamiento Territorial, y definición de instrumentos locales y nacionales para un mejor uso del suelo, priorizando la gestión catastral a los subniveles nacionales, función que llevan a cabalidad los y las administradoras públicas.</p> <p>Otras oportunidades en el desempeño profesional son las siguientes:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>-El administrador público puede ejercer cargos en cualquier entidad del sector gubernamental, así como en la rama legislativa y judicial.</p> <p>-Su labor se puede encaminar en el fortalecimiento de instituciones públicas mediante el diseño de estrategias innovadoras de mejoramiento continuo.</p> <p>-Puede enfocar su área de trabajo hacia el análisis financiero, las inversiones de capital, la ejecución y financiación de proyectos sociales.</p> <p>-Los egresados tienen las aptitudes para comprender la realidad nacional y dar soluciones eficientes y efectivas a las problemáticas del sector público del país.</p> <p>-También el administrador público puede liderar la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas tendientes al desarrollo de los territorios y/o a nivel nacional.</p> <p>Ahora bien, al realizar el estudio de factibilidad (un total de 1502 encuestas realizadas a estudiantes de bachillerato, pregrado posgrado; funcionarios, empleados públicos, pensionados, líderes comunitarios, entre otros) se encuentra que este sustenta la viabilidad para ofertar el programa de Administración Pública debido a la gran importancia en la comprensión amplia que implica el ejercicio de la función pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, sobre todo en países con amplios rezagos sociales, institucionales, económicos y políticos como Colombia.</p> <p>El programa se convierte en una opción con una impronta profesional que brinda respuesta a las problemáticas de los territorios en el ambiente del desarrollo territorial.</p> <p>El 75% de la población encuestada indica que si está interesado en cursar un programa de administración pública en modalidad virtual.</p> <p>Los participantes en el estudio encuentran ventajas considerables respecto a estudiar el programa de AP, en tanto destacan que puede contribuir con el bienestar de la comunidad (17%), ascender laboralmente (15%), mejorar el conocimiento frente al desarrollo del Estado (13%), y perfilarse a cargos directivos dentro de la administración pública (11%).</p> <p>Respecto al conocimiento de la modalidad, se determinó que el 86,0% de las personas encuestadas manifestaron que tienen conocimiento sobre algún programa de formación bajo la metodología presencial, el 81% bajo la metodología a virtual, el 23% bajo la metodología a distancia y el 63% de forma combinada.</p> <p>En la oferta de un nuevo programa académico es relevante establecer el reconocimiento previo de la institución educativa de origen y a través de que medio ha obtenido información sobre la oferta académica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. El 99% de los encuestados han escuchado a la UNAD, de los cuales el 35% la conocen por referidos, el 33% por redes sociales, y el 17% por la página web.</p> <p>Respecto a la pregunta ¿Estaría interesado en cursar programa de administración pública con estos rasgos característicos del perfil de estudio?" El 85% estarían interesados en cursar el programa de administración pública</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>en la UNAD, el 9% no estaría interesado, el 3% considera que el programa no tiene posibilidad de inserción laboral, y el 2% no le ve utilidad práctica.</p> <p>El 56% de las personas que dieron respuesta indican que, al cursar el programa de Administración pública, les gustaría ejercer como funcionario público en algún del gobierno. El 22% le interesaría ingresar a la academia y a la investigación en temas de administración pública y gobierno. El 16% proveer bienes y servicios públicos desde el sector privado, y el 6% le Interesa ser líder social y comunitario.</p> <p>A la pregunta ¿Cree que un programa de Administración Pública permite mejorar el funcionamiento de la función pública del Estado, frente a las demandas sociales del orden local y nacional?, el 95% de los encuestados considera que, si da respuesta a las demandas de la sociedad, un 2% mención no, y el 3% considera que no tiene relación.</p> <p>A la pregunta ¿Cree que un programa de Administración pública ofrece herramientas prácticas para fortalecer el funcionamiento de los cuerpos administrativos del Estado; así como las dinámicas de participación ciudadana y el control social/político territorial? el 95% manifiesta que sí, el 3% indica que no, y solo el 29% manifiesta que no le ve relación alguna.</p> <p>Ahora bien, como rasgos distintivos se tiene de Soporte teórico el siguiente: Desde la administración pública activista y enraizada desde enfoques Interseccionales e inclusivos a favor de renovar una nueva relación estado ciudadanía con especial énfasis en la labor del servicio público para la garantía de derechos fundamentales de la ciudadanía y el cumplimiento de los ODS.</p> <p>Como campo de acción se tiene: Fortalecer las dinámicas de la relación estado-ciudadanía Estado con el fin de incidir en el desarrollo de los territorios con una administración pública innovadora, eficiente y garante de derechos que apropie e implemente programas que aporten al cumplimiento de las ODS.</p> <p>Y, finalmente, como Modelo pedagógico se tiene: Modalidad virtual basada en las demandas y necesidades del contexto, la disciplina y la visión institucional Unadista desde una perspectiva social comunitaria donde las TICS son una herramienta para la democratización del conocimiento es las áreas disciplinares de la ciencia política y el derecho.</p> <p>Respecto a los contenidos curriculares se resalta un análisis hecho de la fundamentación teórica que se puede encontrar en el documento maestro incluido en la carpeta del Consejo. Con lo cual, se realizaron acercamientos a conceptos como el Estado, la gestión, la administración pública, la gobernanza, derechos humanos, políticas públicas, innovación en la gestión pública, entre otras. Se muestra como el enfoque territorial de la UNAD está dirigida a llenar déficit de equidades entre las entidades de los niveles de gobierno a partir de una nueva gestión pública en onde la participación ciudadana tiene un papel importante en los ejercicios de control y seguimiento en la administración. Desde el programa de Administración pública se tiene la plena convicción que la administración es esencial para los derechos fundamentales de la ciudadanía.</p> <p>A partir de lo anterior, se construyen las siguientes preguntas integradoras: ¿Cuál es el tipo de administrador público que requiere el Estado Social y Democrático de Derecho en constante transformación? ¿Como mejorar el desarrollo en los territorios que atiendan a las problemáticas de contexto? ¿Cuáles son las herramientas y nuevas tecnologías que debe emplear la administración pública para hacer más eficiente, eficaz y transparente la lucha contra la</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023				
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024				



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>corrupción en la prestación del servicio y garantía de derechos? ¿Cómo se puede mejorar la relación Estado ciudadanía con una administración eficiente y garante de derechos que permita mejorar el desarrollo territorial y fortalecer el tejido social en los territorios mediante políticas públicas efectivas, incluyentes y diversas?</p> <p>Estas preguntas se resuelven con los siguientes núcleos problémicos: El servidor público como un burócrata enraizado y activista para desempeñarse en la administración pública de un Estado Social y Democrático de Derecho en constante transformación; planeación y análisis interseccional es escenarios de gobernanza multinivel que permit entender las problemáticas contextuales para proponer soluciones diferenciales de desarrollo a escala territorial, nacional e internacional y ; Herramientas jurídicas y de innovación que permitan mejorar el seguimiento al quehacer del Estado y fortalecer la relación Estado- ciudadanía.</p> <p>Como núcleo integrador se tiene: Un servidor público enraizado y activista para desempeñarse en la administración pública de un Estado Social y Democrático de Derecho en constante transformación que mediante promueva la gestión en escenarios de gobernanza entienda las dinámicas diferenciales glocales y utilice las herramientas jurídicas y de innovación para mejorar el quehacer del estado al servicio de la ciudadanía y la garantía de derechos.</p> <p>Lo anterior, se materializa en un maya curricular que responde un análisis minucioso por parte de todo el equipo. El programa de Administración Pública recogerá créditos de Ciencia Política, Derecho y la Tecnología en Gestión Jurídicas de la Información. Del mismo modo, responderá al componente interdisciplinar. En la Maya curricular que se propone se encuentra un componente importante de un 28% de algunos cursos de la Tecnología, con Ciencia Política un 48%. Del mismo modo, se compartirán cursos interdisciplinarios básicos común.</p> <p>Los núcleos problémicos se materializan en las tres líneas de profundización del programa: Administración Pública, innovación y políticas públicas; Economía, planeación y gestión Local y; Derecho, innovación y administración de justicia.</p> <p>Por su parte, las siguientes son las microcertificaciones que se persiguen: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Sistemas de información para la Administración Electrónica, Dataciencia e Inteligencia artificial en la Administración Pública, Sistemas de innovación en la Gestión de calidad y del Riesgo, Analítica de datos aplicados a la administración pública Territorial, Responsabilidad social y alianzas público-privadas.</p> <p>Respecto al perfil de egreso se tiene que el/la administrador/a público de la UNAD es un profesional que ha desarrollado competencias para desempeñarse desde diversos roles en la articulación Estado-Sociedad, con el fin de generar un nuevo relacionamiento, con aptitudes para la comprensión, explicación solución de problemas públicos en sistemas sociales complejos y en permanente transformación que requieren tanto de expertos funcionarios tradicionales activistas enraizados, es así como lidera la lucha contra la corrupción desde una base sólida fundamentada en principios valores para preservación de la función pública con miras a una gobernanza y gobernabilidad transparentes, inclusiva con enfoque interseccional, que priorice el bienestar de la ciudadanía y el uso eficiente de los recursos públicos en un ámbito glocal.</p> <p>Como propósitos de formación se proyecta: Analiza el contexto local, nacional e internacional para la reflexión de las problemáticas del Estado y su relación con la ciudadanía para generar estrategias que permitan mitigar las problemáticas sociales y mejorar la gestión de la administración pública en favor de la garantía de los derechos de la ciudadanía. Proponga reflexiones propias sobre los fundamentos y desarrollo de la administración pública, para</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>la comprensión de las problemáticas del quehacer del Estado, dispuestos para su resolución, mediante el conocimiento de las teorías, la normativa, y los procesos y procedimientos en el marco jurídico y legal en las instancias locales, nacionales o internacionales en las que opere la administración. Analice y proponga soluciones para aportar a las soluciones de las problemáticas evidenciadas en el quehacer del Estado y genere estrategias para el fortalecimiento de las relaciones Estado - ciudadanía, mediante el análisis integral de herramientas teóricas, epistemológicas, de gestión y de innovación que impacten en el entorno y en el ámbito glocal.</p> <p>Como requisitos de grado se tiene aprobar 145 créditos, realizar una opción de grado (monografía, proyecto aplicado, investigación, créditos de posgrado; segundo idioma.</p> <p>Respecto a las líneas de investigación se tienen:</p> <p>Línea 1: Línea de investigación en Derecho, Derechos Humanos y Gestión de la Información; Innovación en la formación jurídico-política</p> <p>Línea 2: Línea de investigación en Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales; Desarrollo y gestión territorial; Movimientos y actores sociales, en particular en contextos de resiliencia y resistencia; Gestión en red para la gobernanza y la gobernabilidad territorial; Gestión de políticas públicas; Innovación en la gestión pública</p> <p>Línea 3: Línea de investigación en Análisis, Resolución y Transformación de Conflictos; Herramientas de negociación, diálogo y manejo/transformación de conflictos; Posconflicto, postacuerdo y construcción de paz territorial en Colombia.</p> <p>La Decana Alba Luz agradece por la presentación.</p> <p>El Doctora Mateo felicita al equipo que construyó la propuesta y celebra los espacios que articulan el programa de la Tecnología.</p> <p>El Doctor Mauricio indica que sería bueno que quedara más evidente el tema del componente práctico.</p> <p>La doctora Ximena agradece al equipo por el desarrollo del programa. Indica que en la justificación es importante evidenciar la diferencia entre la apuesta de este programa respecto al desarrollo curricular que tiene la ESAP. Del mismo modo, pregunta si se ha pensado en un escenario de conocimiento para el estudiante respecto al régimen sancionatorio.</p> <p>El Doctor Elliot felicita al equipo por la propuesta. Indica que es muy conveniente la incorporación de cursos en matemática y analítica de datos. Aconseja revisar si debe haber tantos cursos que se denominen gestión. Del mismo modo, pregunta sobre el termino activista relacionada en el perfil, en el sentido de entender cómo se entiende este.</p> <p>La Doctora Natalia indica que, si se va a crear una sublínea para el programa, se deberá pasar por comité nacional de investigación porque por acuerdo se reglamentaron todas las líneas y sublíneas. Así mismo, recomienda dejar declarado en el documento textualmente la ruta SISSU de investigación.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>El doctor Johan reconoce el esfuerzo de todo el equipo y celebra el enfoque que está abordando el programa por ser un enfoque territorial, teniendo en cuenta que se ve potencial en las personas que ven la administración pública desde situaciones y contextos difíciles.</p> <p>La Decana Alba Luz somete a votación la presente propuesta, quedando aprobada por unanimidad y dejando claridad de la necesidad de ajustar lo aquí recomendado, para luego surtir los demás procesos correspondientes.</p>	
<b>7.</b>	<p><b>Varios.</b></p> <p>No se presentan sugerencias.</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**ALBA LUZ SERRANO RUBIANO**  
 PRESIDENTE

  
**IRINA PERDOMO TORRES**  
 SECRETARIA TÉCNICA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: secretaria del Consejo de Escuela	18 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo	22 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	2 de febrero de 2024					